

Nota: este documento ha servido de insumo principal para el discurso ofrecido por la Secretaria General Iberoamericana, y no representa necesariamente su intervención en el evento. Se pone a disposición para consulta.

Sixtieth Session of the Commission on the Status of Women (CSW)

Women's empowerment and its link to sustainable development

Roundtable: Financing for gender equality and women's empowerment in the 2030 Agenda

New York, EEUU – Conference Room 4

14 de marzo de 2016 – 15:00-16:30h

Intervención de Rebeca Grynspan

Secretaria General Iberoamericana

Para mí es un honor darles la bienvenida a esta mesa redonda en torno al tema **“Financiación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la Agenda 2030”**.

Haber alcanzado la inclusión de un objetivo específico para la igualdad de género en la Agenda 2030, además de la transversalidad en los demás objetivos, es un logro que merece ser reconocido y celebrado. No obstante, **sabemos bien que los desafíos del desarrollo son tanto de formulación como de implementación.**

Hemos avanzado mucho en el qué, pero también en el cómo. Hoy sabemos más que nunca qué funciona y qué no. Hay un cúmulo de investigaciones e información que, de manera sólida y contundente, demuestra no solo los costos sino también el impacto positivo de la inversión en las mujeres y las niñas. **Cualquier análisis de costo-beneficio sugeriría de forma inequívoca la conveniencia de destinar recursos a la igualdad de género.**

Y, sin embargo, eso no ocurre de manera natural. Por eso hay que hablar de recursos, ¡hay que hablar de dinero! Es aquí donde la financiación se convierte en un eje fundamental de la **posibilidad real de alcanzar un mundo 50-50.**

Aunque persisten dificultades metodológicas en la estimación del monto que se destina a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, **sabemos bien que en la actualidad se destinan recursos insuficientes para este propósito**, tanto en los presupuestos públicos que manejan los países como en la ayuda para el desarrollo que reciben los Estados.

Los gobiernos enfrentan el desafío, por una parte, de **implementar políticas** orientadas a cerrar la brecha entre hombres y mujeres, **aumentar los montos** destinados a este propósito, y al mismo tiempo, **eliminar los sesgos** que persisten en la forma en que se

generan e invierten los recursos, a través de sistemas tributarios más progresivos, mejores infraestructuras de cuidado, mayor cobertura de la protección social y servicios públicos de mejor calidad. Asimismo, deben buscar catalizar **las alianzas público-privadas** que permitan aumentar sensiblemente la inversión en áreas críticas para el empoderamiento de las mujeres.

Más allá de las responsabilidades domésticas de los países, la **ayuda oficial para el desarrollo** es indispensable en la consecución de los ODS. Los países desarrollados tienen una **responsabilidad conjunta: los niveles actuales de ayuda para el desarrollo no alcanzarán** para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Se deben aumentar sensiblemente esos recursos, que se complementarán sin duda con los provenientes de la **cooperación Sur-Sur, el sector privado y la filantropía**.

Adicionalmente, es urgente encontrar maneras de mejorar sustancialmente el **monitoreo y evaluación de la inversión en igualdad de género**, procurando con ello disponer de indicadores que nos permitan maximizar el uso y el impacto de los recursos.

El Plan de Acción de Adis Abeba sobre el Financiamiento Transformador para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, nos traza una hoja de ruta

con estas y otras acciones concretas para aumentar las inversiones, tanto en escala como en alcance. Únicamente a través de un financiamiento sostenido y realmente transformador podremos cumplir con los compromisos asumidos y con nuestras aspiraciones de alcanzar la plena igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres antes del año 2030.

Durante esta sesión, las Ministras y Ministros que nos acompañan están invitados a reflexionar sobre estos desafíos, compartiendo experiencias exitosas y lecciones aprendidas, en un ambiente de diálogo y retroalimentación. Se les invita a reflexionar sobre las siguientes preguntas:

¿Qué medidas hay que tomar para que los gobiernos puedan generar recursos financieros suficientes para llevar a cabo inversiones públicas con perspectiva de género?

¿De qué manera pueden las políticas macroeconómicas facilitar las inversiones en servicios públicos, protección social e infraestructura para lograr la igualdad de género?

¿Cómo se puede hacer un seguimiento y supervisar la contribución a la igualdad de género que realizan la asistencia oficial para el desarrollo y las demás fuentes de financiación?

